

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
19a. sesión
celebrada el martes
27 de octubre de 1992
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 19a. SESION

Presidente:	Sr. SUH (Vicepresidente)	(República de Corea)
más tarde:	Sr. ELARABY (Presidente)	(Egipto)
más tarde:	Sr. SUH (Vicepresidente)	(República de Corea)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE LOS TEMAS DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750,
2 United Nations Plaza, para incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/47/PV.19
30 de noviembre de 1992

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

TEMAS 49 A 65, 68 Y 142, Y 67 Y 69 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE LOS TEMAS DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

Sr. SINHASANI (Tailandia) (interpretación del inglés): En nombre de la delegación tailandesa quiero expresar al Sr. Elaraby nuestra felicitación calurosa por su elección unánime como Presidente de la Primera Comisión, felicitación que también va a los demás miembros de la mesa. El país del Presidente y el mío - Egipto y Tailandia - han mantenido relaciones estrechas de amistad desde hace mucho tiempo. Habiendo visto la forma en que el Sr. Elarabay ha guiado nuestras deliberaciones, no cabe duda de que su competencia va a guiar la labor de la Primera Comisión, llevándola a un resultado feliz. Puede contar con el pleno apoyo y cooperación de mi delegación.

Tailandia se une a otros miembros de la Asamblea General en dar la bienvenida al fin de la guerra fría. La barrera ideológica que amenazó la paz y la seguridad internacionales se ha desmoronado, mientras que la tendencia al diálogo y a la cooperación se ha intensificado. El desarme es una esfera que ciertamente se benefició con el nuevo orden mundial. El fin del enfrentamiento entre el Este y el Oeste y de la rivalidad ideológica ha posibilitado reducciones de armas nucleares sin precedentes, que no podían imaginarse hace unos años. Clases enteras de armas nucleares han sido destruidas, y se piensa llevar a cabo nuevas reducciones. Estos acuerdos y la disminución de la tirantez entre las Potencias nucleares ha disminuido la posibilidad de un conflicto nuclear, espectro que ha pesado sobre la humanidad desde hace cuatro decenios.

Desgraciadamente, con el fin de la guerra fría han surgido nuevos y peligrosos problemas para la paz y la estabilidad del mundo. La fragmentación de Estados en "ministados", el aumento del nacionalismo y de los conflictos étnicos, culturales y religiosos que vemos en la ex Yugoslavia y otros lugares son ejemplos de los nuevos difíciles problemas que enfrentamos. La reciente guerra del Golfo nos ha mostrado el peligro de la proliferación de armas de destrucción en masa.

En 1992 hemos visto varios hechos positivos con relación al desarme y a la limitación de armamentos. Son especialmente importantes las medidas para contener e invertir la carrera nuclear. Vemos con agrado el acuerdo entre los Presidentes Bush y Yeltsin en su reunión cumbre de junio para reducir sus arsenales nucleares respectivos. Esperamos que nuevas negociaciones y una mayor cooperación conduzcan a otras reducciones. También son alentadores los anuncios hechos por la Federación de Rusia, Francia y los Estados Unidos respecto de las moratorias de ensayos nucleares.

La proliferación de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa es un problema que causa grave preocupación. Como parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), Tailandia ve con agrado la adhesión de Francia y China al TNP, lo cual quiere decir que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad - reconocidos como Estados poseedores de armas nucleares - son ahora parte en el Tratado. Asimismo damos la bienvenida a los otros signatarios recientes, incluida Sudáfrica, y a los acuerdos de salvaguardias vinculados con ese Tratado, concluidos con éxito por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Esto es buen augurio para la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP programada para 1995, es decir, para dentro de menos de tres años. Tailandia se une a otros países para expresar la esperanza de que el Tratado, que ha sido el instrumento principal para contener la proliferación nuclear en los últimos 25 años, pueda ser prorrogado. También esperamos que se preste la atención debida a la cuestión de las garantías de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares.

Como se observó antes, mi delegación ve con agrado la decisión de la Federación de Rusia y de Francia de suspender sus ensayos de armas nucleares en 1992, así como el reciente anuncio de los Estados Unidos de una moratoria de nueve meses en los ensayos nucleares y un compromiso de lograr una prohibición total de ensayos nucleares para 1996. Como firmes defensores de una prohibición total de estos ensayos y habiendo patrocinado las resoluciones 46/28 y 46/29, nos unimos para expresar la esperanza de que esas moratorias prosigan y que toda moratoria temporal se convierta en una prohibición permanente de ensayos nucleares.

Tailandia apoya plenamente los esfuerzos y las negociaciones que realiza el Presidente de la Conferencia de Enmienda del Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos, Sr. Ali Alatas, de Indonesia, y esperamos que la tendencia positiva de este momento aliente a los Estados a ejercer su voluntad política y contribuir a una feliz concertación de un tratado de prohibición completa de ensayos.

Mi delegación ve con agrado, sobre todo, la feliz terminación de las negociaciones de la Convención de armas químicas. Deseamos felicitar al Comité ad hoc sobre las armas químicas y especialmente a su Presidente, el Embajador Adolf Ritter von Wagner, de Alemania, por su dedicación y esfuerzo

constantes. También rendimos homenaje a Australia por su contribución valiosísima en la preparación del proyecto de convención.

Tailandia apoya plenamente el proyecto de convención, y está decidida a patrocinar el proyecto de resolución sobre la convención de armas químicas. Esperamos que sea aprobado por la Asamblea durante este período de sesiones. Sin embargo, queremos unirnos a los que han subrayado la necesidad de una aplicación no discriminatoria de la Convención y también la necesidad de asegurar la continuación de la cooperación internacional en la transferencia de tecnología y de proteger debidamente los secretos comerciales y la provisión para el desarrollo de la industria química civil, sobre todo en los países en desarrollo.

Para mantener la paz y la seguridad internacionales, el desarme no es suficiente por sí solo. También se necesitan otras iniciativas complementarias. Por lo tanto, recibimos con agrado el informe del Secretario General, titulado "Un Programa de Paz" (A/47/277) que recomienda propuestas constructivas de diplomacia preventiva y de establecimiento de la paz. El Secretario General menciona específicamente el papel de organizaciones regionales y de grupos de Estados para tratar cuestiones apropiadas para la acción regional.

En consonancia con la propuesta del Secretario General para que aumente el papel de las organizaciones basadas en el Tratado, los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) han presentado un proyecto de resolución (A/C.1/47/L.24) titulado "Tratado de Amistad y Cooperación en el Asia Sudoriental" con arreglo al tema 62 b) de la Asamblea General, "Medidas de fomento de la confianza en el plano regional". Creemos que el Tratado ofrece un marco que los países de la región pueden utilizar para promover la prosperidad a largo plazo. Contiene principios pertinentes dignos de obtener el respaldo de la Asamblea. Nos parece que este proyecto de resolución es muy oportuno, ya que no sólo está de acuerdo con la Carta sino también con el informe del Secretario General "Un Programa de Paz". Otros países del Asia sudoriental que se han adherido recientemente al tratado, a saber, Viet Nam, Lao y Papua Nueva Guinea, se han sumado como patrocinadores del proyecto de resolución como ya lo han hecho exactamente 100 otros Estados Miembros de las Naciones Unidas. Esperamos que el proyecto de resolución reciba el apoyo unánime de los Estados Miembros.

Mi delegación no puede dejar pasar esta oportunidad sin expresar su complacencia por el informe que nos presentó esta mañana el Secretario General, "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría" (A/C.1/47/7). Acogemos con beneplácito este informe valioso y oportuno. Mientras el informe anterior, "Un Programa de Paz", recibió mucho apoyo de los Estados Miembros, se ha dicho que la cuestión del desarme no formaba parte del mandato del Secretario General. No se hizo mención a la cuestión del desarme, que es un problema de vital importancia y en el que las Naciones Unidas participan activamente. No hemos tenido tiempo de estudiar el informe en detalle, pero apoyamos plenamente la opinión del Secretario General de que la solución de conflictos - es decir, la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz, así como los desafíos inherentes a la etapa posterior al conflicto de consolidación de la paz - puede ser respaldada con medidas concretas de regulación de armamentos y de desarme.*

Apoyamos plenamente la sugerencia del Secretario General de que los tres conceptos - a saber, integración, globalización y revitalización -, pueden constituir la base de un esfuerzo mundial en materia de desarme y regulación de armamentos. Estamos completamente de acuerdo en que ha llegado el momento de integrar en forma práctica el desarme y la regulación de armamentos en la estructura más amplia de un programa de paz y seguridad internacionales. Necesitamos ahora llevar a escala mundial el proceso de limitación de armamentos y de desarme y mejorar y revitalizar los logros del pasado en materia de regulación y reducción de armamentos.

Con respecto a la transferencia de armamentos y el Registro de Armas Convencionales, mi delegación está completamente de acuerdo con el Secretario General en el sentido de que:

"... la imposición de controles mundiales efectivos tropieza con la dificultad de distinguir en forma objetiva entre las transferencias de armas con fines defensivos y las que entrañan un elemento de provocación." (A/C.1/47/7, párr. 32)

* El Presidente ocupa la Presidencia.

Convenimos en que hay que encontrar un mecanismo para reducir el suministro y la demanda de armamentos perfeccionados, pero en tal forma que no se menoscabe la seguridad de los Estados que necesitan la importación de armamentos para necesidades legítimas de defensa.

Mi delegación felicita al Secretario General por este informe oportuno y excelente, y espera que reciba la misma consideración seria por los Estados Miembros que se le da en la actualidad a su informe "Un Programa de Paz".

Para terminar, mi delegación espera que la labor de la Comisión se caracterice por un espíritu de cooperación y transacción, reflejando el nuevo clima político internacional positivo y la tendencia al diálogo y a la cooperación. Reiteramos una vez más el apoyo y la cooperación cabales de nuestra delegación.

Sr. BILOA TANG (Camerún) (interpretación del francés): Para comenzar, mi delegación quiere reiterar al Gobierno y al pueblo de Egipto nuestro sincero pesar y cálida simpatía por las pérdidas y daños ocasionados por el terremoto que sacudió a El Caizo recientemente.

Sr. Presidente: el Camerún y Egipto - su hermoso país - mantienen desde hace mucho tiempo excelentes relaciones de amistad y cooperación. Por eso, mi delegación se adhiere con agrado a las calurosas felicitaciones dirigidas a usted y a los demás miembros de la Mesa con motivo de su elección. No cabe duda de que bajo su dirección nuestra Comisión podrá actuar en forma más eficaz para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Cuento con nuestra plena cooperación.

Con el fin de la rivalidad entre el Este y el Oeste, el mundo se encuentra en una encrucijada. Ante esta nueva situación surge una cierta convergencia sobre la forma en que el mundo percibe su porvenir colectivo. Esta nueva tendencia a adoptar una opinión mundial de nuestros problemas suscita esperanzas que, desgraciadamente, a menudo se ven contradichas por lo que ocurre en el mundo, que amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. A los focos de tirantez surgidos de la guerra fría se han agregado conflictos nuevos que resultan de la reaparición de nacionalismos y factores étnicos y religiosos.

Como lo subraya el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización (A/47/1), y como lo recalcaron los Jefes de Estado y de Gobierno en la última reunión cumbre del Movimiento de los Países No Alineados en Yakarta, todas estas circunstancias que amenazan la paz y la seguridad acaparan las energías de la comunidad internacional en detrimento de tareas altamente prioritarias, tales como el desarrollo y la protección del medio ambiente, la democracia y la defensa de los derechos humanos, la lucha contra las drogas y la pandemia del SIDA, y problemas vinculados con la situación de refugiados y desplazados.

Mi delegación estima, por consiguiente, que deben mejorarse los esfuerzos que hace ahora la comunidad internacional para encontrar soluciones a estos numerosos problemas. Por eso apoya las propuestas del Secretario General planteadas en "Un Programa de Paz" (A/47/277) e invita de nuevo a los países desarrollados a que hagan honor a los compromisos suscritos en favor de los países en desarrollo.

La dimensión militar de la paz y la seguridad internacionales merece también nuestra plena atención. Los avances significativos en materia de desarme, desde el fin de la rivalidad entre el Este-Oeste, merecen reconocimiento y aliento. Desde el año pasado, en efecto, el progreso realizado en materia de desarme se ha traducido en el acuerdo de Washington entre los Presidentes Bush y Yeltsin sobre una reducción considerable de sus armamentos. Mi delegación alienta e invita a ambas partes a seguir sus negociaciones bilaterales, a fin de reducir aún más sus importantes arsenales todavía existentes.

Además, debe prorrogarse indefinidamente la moratoria sobre los ensayos nucleares decidida unilateralmente por Francia, la Federación de Rusia, China y los Estados Unidos de América. Con este objetivo, debería restablecerse el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, en la Conferencia del Desarme y debería dársele mandato de lograr la concertación de un tratado de prohibición de esos ensayos. En el caso de que la reactivación del Comité ad hoc tropezase con dificultades, debería convocarse la Conferencia de Enmienda del Tratado de prohibición parcial de ensayos nucleares.

Francia y China, dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad, se adhirieron recientemente al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). El Camerún saluda esa medida e invita a los Estados que no lo hayan hecho aún a adherirse al Tratado para reforzar su universalidad. Además, el Camerún acogió favorablemente la adhesión de Sudáfrica al TNP. Nuestro deseo es que ese país aplique rigurosamente el acuerdo de salvaguardias que firmó con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para facilitar la realización de la Declaración sobre la desnuclearización de África.

El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP comenzará sus trabajos en 1993. El Camerún, que apoyó la convocación de la Conferencia, desea vivamente que la Quinta Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP que se celebrará en 1995 logre su prórroga indefinida. La segunda Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles se celebró recientemente en Ginebra. El Camerún espera que todos los Estados se adhieran a la Convención y cumplan rigurosamente sus estipulaciones.

Después de numerosos años de arduas negociaciones, la Conferencia de Desarme terminó el proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas químicas y sobre su destrucción. Celebramos esa Convención, y estamos dispuestos a adherirnos a ella.

En su período de sesiones sustantivo de 1992, la Comisión de Desarme aprobó por consenso las directrices y recomendaciones referentes a la información objetiva sobre cuestiones militares. Mi país espera que la puesta en práctica de estas directrices y recomendaciones por todos los Estados tenga por efecto fortalecer la transparencia, alentando así la limitación de armamentos y el desarme. Los demás temas del programa de la Comisión de Desarme deberían alcanzar una misma conclusión feliz, si todas las delegaciones hicieran gala de la misma voluntad política. Lo mismo sucede con los temas relativos a la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras materias conexas del enfoque regional respecto del desarme en el contexto de la seguridad mundial, así como del desarme nuclear. El examen de todas estas cuestiones, de interés para la comunidad internacional en su conjunto, en la Comisión de Desarme debe inspirar los trabajos de la Conferencia de Desarme, favoreciendo la ampliación de la participación de esta última.

Los conflictos mortíferos que sacuden a ciertas regiones del mundo y sobre todo el conflicto del Golfo de 1990, han demostrado que la acumulación excesiva de armas convencionales constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El Registro de las Naciones Unidas sobre Armas Convencionales es una iniciativa oportuna. Esperamos que tenga como efecto limitar la proliferación de armamentos. Hubiéramos querido ver, sin embargo, que ese Registro abarcara no sólo la transferencia de armas convencionales sino también toda arma de destrucción en masa, así como la información sobre las fuerzas militares de los Estados y sus adquisiciones vinculadas a la producción nacional. Si lo hecho hasta ahora en materia de desarme merece estímulo, el objetivo de lograr un mundo libre de todas las armas de destrucción en masa está aún lejos de ser alcanzado.

Invitamos, pues, a todas las Potencias nucleares, así como a los países que poseen y que exportan armas de destrucción en masa, no solamente a que apliquen los acuerdos en materia de desarme sino sobre todo a que muestren una voluntad política real, eliminando los obstáculos principales a la realización del objetivo.

Desde el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea se han logrado progresos notables en materia de desarme regional. La contribución de este último al desarme mundial y los efectos del desarme sobre el desarrollo se han reafirmado en diversas resoluciones de la Asamblea General. Debemos recordar que las medidas para el fomento de la confianza son el fundamento del desarme regional y que sin ellas toda política regional en esta esfera está condenada al fracaso. En esta perspectiva y según características propias de cada región, se están formando grupos que siguen el camino del desarme regional adoptando medidas de fomento de la confianza apropiadas. Además, esas medidas responden a las preocupaciones expresadas por el Secretario General en su informe "Un Programa de Paz".

Convencidos de que las Naciones Unidas son el marco apropiado para el logro de la seguridad colectiva, los 11 Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Central - Angola, Burundi, el Camerún, la República Centroafricana, el Chad, el Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe y el Zaire - desde hace algunos años vienen trabajando con los auspicios de las Naciones Unidas, en una reflexión profunda sobre el fomento de la confianza, la seguridad y el desarrollo en su subregión.

Esta empresa conjunta condujo a la aprobación, por consenso, de la resolución 46/37 B, de 6 de diciembre de 1991, de la Asamblea General sobre medidas de fomento de la confianza regionales. En esa resolución, la Asamblea General, acogiendo con satisfacción la iniciativa de nuestros 11 Estados, pedía al Secretario General que siguiera brindando asistencia a los países del Africa Central, estableciendo un comité consultivo permanente con los auspicios de las Naciones Unidas encargado de cuestiones de seguridad de esa región.

Vemos con placer que el Secretario General cumplió su mandato. Queremos expresarle, en nombre de los 11 Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Central, toda nuestra gratitud. El Secretario General anunció el 28 de mayo de 1992 la creación del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el Africa Central y el nombramiento de un Secretario permanente. Así, del 27 al 31 de julio de 1992, la reunión de organización del Comité se realizó en Yaoundé con los auspicios de las Naciones Unidas. El Secretario General estuvo representado en esa reunión por el Sr. Provoslav Davinic, Director de la Oficina de Asuntos de Desarme, a quien expresamos todo nuestro aprecio y gratitud por su concurso dinámico al éxito de los trabajos.

La reunión llevó a la adopción de una serie de medidas de fomento de la confianza, en forma de un programa de trabajo, el cual figura en el informe del Secretario General a la Asamblea sobre la cuestión. Dichas medidas incluyen, entre otras, las siguientes: la concertación en el plano subregional de un pacto de no agresión; la elaboración de medidas concretas destinadas a proponer un acuerdo sobre una reducción mesurada y progresiva de las fuerzas, los equipos y los presupuestos militares de los Estados de la subregión; la renuncia por todos los Estados de la subregión a la producción, la adquisición y la transferencia de armamentos de destrucción en masa, tales como las armas nucleares, químicas y biológicas; la adhesión de todos los Estados de la

subregión a los instrumentos jurídicos internacionales sobre la limitación de los armamentos y el desarme; la capacitación, en el plano subregional, para la dirección de operaciones de asistencia humanitaria de emergencia; el fortalecimiento y la consolidación del proceso de democratización y la promoción del respeto de los derechos humanos en la subregión; la creación de zonas desmilitarizadas y zonas de paz; la asistencia para la reestructuración de los ejércitos y la reconversión del personal militar; la creación de un centro subregional especializado en la formación de personal de mantenimiento de la paz; y, finalmente, el desarrollo de la cooperación entre las instituciones de formación especializadas en la prevención de conflictos y la dirección de operaciones de mantenimiento de la paz.

Los Estados del Africa central están convencidos de que las medidas de confianza así aprobadas pueden crear un clima de paz y seguridad, propicio al desarrollo económico y social de su subregión. En esta perspectiva, solicitan el concurso de las Naciones Unidas para que les brinden, como lo han hecho en el pasado, la asistencia necesaria para la aplicación de dichas medidas de fomento de la confianza. Este es el objetivo que procura el proyecto de resolución A/C.1/47/L.2 distribuido a los miembros del Comité, presentado por los 11 Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Central. Agradecemos desde ya a todas las delegaciones su apoyo a este importante proyecto de resolución.

Para su éxito, la gestión emprendida por los Estados del Africa central necesita, en efecto, la cooperación de todos. La contribución de Estados y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen experiencia en la prevención de conflictos, de establecimiento y mantenimiento de la paz, será acogida favorablemente en nuestra subregión.

Sr. MUTHANA (Yemen) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Mi deber, ante todo, es expresar a usted, y por su intermedio al pueblo de Egipto, nuestro pesar y condolencias por los que han perdido la vida como resultado del terremoto que afectó a el Cairo. Esperamos que Dios salve a Egipto de calamidades futuras.

En nombre de mi delegación, lo felicito por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Estamos seguros de que su experiencia en materia de desarme, además de su gran competencia diplomática y dotes personales, le

permitirán lograr el éxito de las labores de la Primera Comisión. También me complace felicitar a los demás miembros de la Mesa, y expresar nuestro agradecimiento al Secretario de la Comisión y a los miembros de la Secretaría. Estén seguros de nuestra plena cooperación en el cumplimiento de sus tareas.

También damos la bienvenida a los nuevos miembros, que vienen aquí por vez primera.*

Nuestro debate de los temas sobre el desarme y la seguridad se realiza ante los acontecimientos ocurridos después del fin de la guerra fría. Todas estas circunstancias hacen que la comunidad internacional tenga una mayor responsabilidad en la búsqueda de medios eficaces para resolver las cuestiones de desarme, en base a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, que es el marco general de las relaciones internacionales para la promoción de la paz y la seguridad.

El fin de la guerra fría y la distensión actual que se observa en las relaciones internacionales han creado un nuevo ambiente mundial que asigna un papel más relevante a las Naciones Unidas, a los organismos especializados y a las organizaciones regionales, para resolver controversias en forma pacífica, por medio del diálogo y el respeto al derecho internacional. Vemos con agrado el debate actual sobre las propuestas del Secretario General contenidos en "Un Programa de Paz". Esperamos que todos nosotros consideremos seriamente estas propuestas, porque son de interés para todos los países y pueblos del mundo.

Resulta grato reunirnos en este período de sesiones en un tiempo en que se adelanta, gradualmente pero en forma concreta, el logro del desarme. Esperamos que se consiga la meta final, el desarme completo y general. Así, vemos con gusto el acuerdo de junio de 1992 de la cumbre entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, que llevó a una mayor reducción de la reserva de armas estratégicas. También queremos manifestar nuestra complacencia por la adhesión de Francia y China al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y el respaldo de la República Popular Democrática de Corea a las salvaguardias establecidas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Esperamos la realización de la Conferencia para la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebrará en 1995, deseando que todos los Estados del mundo puedan adherir a dicho Tratado.

* El Sr. Suh (República de Corea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Esperamos que de esa Conferencia salga un compromiso sincero de cumplimiento del Tratado por parte de todos nosotros, sin excepción alguna, con respecto al desarme nuclear completo, y que se establezcan garantías de seguridad para todos los Estados, especialmente para los que no poseen armas nucleares.

El estado de enfrentamiento existente en el pasado durante decenios hizo que recursos considerables se destinasen a gastos militares, con fines de enfrentamiento y competencia entre los dos bloques políticos de entonces. Hoy, después de lograr un progreso concreto y positivo en materia de relaciones internacionales con la terminación de dicho enfrentamiento y competencia, cabe tener la esperanza de ver en fecha muy cercana que esos recursos se canalicen hacia aspectos pacíficos y que se realicen más esfuerzos para facilitar la transición a una economía civil que logre la prosperidad de la humanidad.

Nos unimos a los demás para aclamar la moratoria de ensayos de armas nucleares y la reducción progresiva de tales ensayos, declarada por la Federación de Rusia, Francia y los Estados Unidos de América. Esperamos que los demás Estados sigan este ejemplo como un primer paso para obtener la cesación completa de todos los ensayos de armas nucleares.

El proceso de desarme, además de la iniciativa unilateral y de las negociaciones bilaterales, requiere una gestión colectiva, con la participación de todos los Estados, en base al principio de igualdad.

Deseamos recalcar la importancia del desarme en el plano mundial. Al mismo tiempo, creemos que las propuestas de desarme regional pueden a la larga formar parte de éste y no ser independientes. Sobre esta base, apoyamos todas las gestiones destinadas a lograr el desarme regional, porque tales gestiones pueden llevar a aliviar la tirantez y a promover el fomento de la confianza entre las partes.

Es importante subrayar las características peculiares de cada región, lo cual permitirá proteger la seguridad colectiva de todos los Estados interesados, en forma satisfactoria y justa. Además, es necesario integrar los planteos regionales y mundiales, a fin de garantizar y proteger la paz y la seguridad en los planos mundial y regional.

El intento de lograr el desmantelamiento de las armas de destrucción en masa debe ir acompañado por el interés creciente en reducir la cantidad de

armas convencionales, acumuladas en proporciones gigantescas. Constituyen un peligro para la paz regional e internacional, no inferior al de las armas de destrucción en masa. Sin dejar de considerar el derecho legítimo de todos los Estados de defenderse, somos de opinión de que el mantenimiento de fuerzas armadas en un nivel que vaya mucho más allá de la verdadera necesidad de seguridad, hace ilógico predecir el uso de esas armas con fines de defensa y protección de la paz.

Reiteramos que en el Yemen no fabricamos armas. Esperamos que los Estados limiten la fabricación y el uso de armas convencionales. Mi país apoyó el año pasado el proyecto de resolución sobre el Registro de Armas Convencionales. Estudiamos el informe del Secretario General sobre el tema. No obstante, hemos de insistir en que nuestro apoyo a la creación del Registro surge principalmente de nuestro profundo deseo de que tenga carácter universal, que sea de ámbito universal y no discriminatorio, y que abarque todos los aspectos de la producción, fabricación, acumulación y proliferación, de modo a obtener universalidad y eficacia.

En nuestro país, nos interesa especialmente que haya paz en la región y mantener relaciones de amistad con los Estados limítrofes. Esto lo ha manifestado mi país en la primera declaración hecha por su Gobierno después de la unificación de ambas partes del Yemen, el 22 de mayo de 1990. Apoyamos esa declaración y queremos resolver las controversias fronterizas con nuestros vecinos. La firma de nuestro acuerdo con Omán es un ejemplo concreto de ese entendimiento amistoso y diálogo pacífico, que se basa en la ausencia de perjuicio para ambas partes, lo cual garantiza el respeto de nuestros derechos y una mayor seguridad y prosperidad para la región.

El Yemen tiene el propósito de promover la seguridad y la cooperación. Esperamos que las conversaciones que se realizan actualmente sobre la cuestión fronteriza con la Arabia Saudita puedan llevar a un acuerdo que garantice los derechos jurídicos e históricos de ambas partes.

La delegación del Yemen se une a otros oradores para expresar su complacencia por el proyecto de convención sobre la prohibición de la fabricación, el almacenamiento y la utilización de armas químicas, y sobre su destrucción. Esta convención es el éxito que corona las negociaciones realizadas por las partes en la Conferencia de Desarme.

También nos agrada expresar nuestro agradecimiento al Embajador Ritter von Wagner, de Alemania, quien estuvo al frente del Comité sobre armas químicas, de la Conferencia de Desarme. El proyecto de convención es un paso importante en el marco de la gestión multilateral. Conducción a la proscripción de toda una categoría completa de armas de destrucción en masa, bajo una auténtica vigilancia internacional.

Así, apoyamos con mucho gusto la opinión del Embajador Amin Kherabi, representante de Argelia, en su declaración de la semana pasada ante esta Comisión, en el sentido de que no es sólo deseable desde el punto de vista ético y político esperar una adhesión universal a la convención, sino que constituye un objetivo muy importante en sí mismo, que llevará a eliminar la brecha en el potencial de los Estados. Nos referimos con esto a la región del Oriente Medio, que se ve sometida a las amenazas de Israel, el único Estado de la región que posee capacidad nuclear, la cual no está sujeta a la vigilancia del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Al hablar de las cuestiones de desarme, todo depende de las prioridades determinadas por el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Son las armas nucleares las que constituyen una amenaza para la humanidad. La región del Oriente Medio sigue sufriendo como consecuencia de la posesión por Israel de armas nucleares y otros tipos de armas de destrucción en masa. Creemos que toda propuesta de desarme de tipo regional en nuestra región debería respetar la seguridad de todos los Estados y pueblos de la región, con un nivel mínimo de armamentos y en forma que garantice el equilibrio.

Esto requiere que la comunidad internacional presione a Israel para que ponga fin a su fuertemente recalcitrante actitud y su desafío a la comunidad internacional. Debe obligársele a someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA con el objetivo de mantener y preservar la paz y la seguridad en nuestra región.

Nuestro país está situado en la entrada sur del Mar Rojo. El estrecho de Bab al Mandab es parte de nuestras aguas territoriales y constituye una importante porción del Océano Indico. Debe aplicarse la Declaración de 1971 creando una zona libre de armas nucleares en el Océano Indico, libre de toda presencia militar que amenace la paz y la seguridad de la región. Para lograr este objetivo, la Conferencia sobre el Océano Indico debe reunirse en Colombo, y para llegar a esa fase, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y los grandes usuarios marítimos del Océano Indico han de reconsiderar su participación en el Comité Especial de acuerdo con sus responsabilidades.

A este respecto, apoyamos el fortalecimiento de la competencia del Comité siempre que su labor futura esté vinculada a la tarea especificada en la Declaración de 1971.

Sr. NANDOE (Suriname) (interpretación del inglés): Mi delegación desea felicitar al Presidente por su elección a la Presidencia de esta Comisión. El Sr. Elaraby es muy conocido erudito en la esfera del derecho internacional, y con su hábil dirección el resultado de la labor de esta Comisión ha de ser exitoso por cierto.

Asimismo felicitamos a los demás miembros de la Mesa por sus elecciones respectivas.

Vaya también nuestro reconocimiento a su predecesor, el Embajador Robert Mroziewicz, por su excelente labor.

Los temas relativos al desarme y la seguridad internacional tienen muchos aspectos y complicaciones en nuestro turbulento mundo. Como ya lo han declarado algunos otros representantes, el nuevo ambiente de seguridad internacional ha producido no sólo esperanza y optimismo sino también recelo e incertidumbre.

El final de la guerra fría ha permitido a las grandes Potencias tomar algunas iniciativas decisivas para detener e invertir la carrera de armas nucleares y allanó el camino para facilitar otros esfuerzos de desarme.

Sin embargo, en nuestro siempre cambiante mundo, la paz y la seguridad son todavía esquivas, dado que algunas regiones enfrentan otras formas de amenaza e inseguridad.

Para nuestra angustia, hemos presenciado una ola de odio étnico, rivalidad cultural y otras formas de intolerancia, y nos consterna este desembozado desacato a los principios humanitarios.

Pese a las normas y principios internacionales que se adoptaron, persiste la sombra del conflicto y el sufrimiento. Los conflictos existentes tienen un carácter primordialmente regional, pero pueden transformarse fácilmente en un conflicto mundial.

La Organización debe seguir alentando a los Estados para que adhieran a la Carta, a la Declaración Universal de Derechos Humanos y a otros instrumentos internacionales pertinentes, como los relativos al derecho humanitario internacional, puesto que constituyen el mejor medio para proteger y promover los derechos humanos.

Los conflictos regionales muestran que el concepto de la seguridad internacional no puede abordarse sólo en términos militares. Una amplia gama de amenazas no militares se manifiesta en distintas formas, tales como el subdesarrollo y las inciertas perspectivas de crecimiento económico. Esta tendencia subraya la percepción de que el desarme y el desarrollo están interrelacionados y que deben continuar los esfuerzos para reducir los gastos de defensa en favor de los proyectos de desarrollo.

Las tareas tanto mundiales como regionales han dado a nuestra organización un papel importante, esencial y constructivo que desempeñar en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En este contexto es que la comunidad internacional merece felicitaciones por la finalización del proyecto de texto de la convención sobre armas químicas. Este proyecto de Tratado internacional, que se negoció durante dos decenios en la Conferencia de Desarme de Ginebra, es un documento histórico y un hito en los esfuerzos de desarme. Es una Convención mundial, amplia y verificable, que prohíbe toda una categoría de armas de destrucción en masa.

Como dijo el representante de los Estados Unidos, los muchos que han contribuido a las negociaciones merecen encomio y reconocimiento por sus enormes logros.

La amenaza de la difusión de las armas nucleares por todo el mundo ha desplazado el temor de conflictos nucleares entre las superpotencias del programa internacional. En 1968, cuando se firmó el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), había sólo cinco Estados poseedores de armas nucleares. Hoy enfrentamos un mundo diferente, pero el TNP sigue siendo la piedra fundamental de los esfuerzos para detener la difusión de las armas nucleares. Las armas nucleares han proliferado enormemente. Esta proliferación ocurrió pese al hecho de que el TNP exige a los signatarios no poseedores de armas nucleares que abandonen la capacidad de fabricar armas nucleares, que no transfieran ni reciban tecnología vinculada con las armas nucleares y que sometan sus instalaciones a las salvaguardias del OIEA.

A cambio de ello, los Estados poseedores de armas nucleares convinieron en cooperar para proporcionar la tecnología nuclear con fines pacíficos y negociar la limitación de armamentos. Mientras continúe la proliferación de armas nucleares seguirá existiendo una gran amenaza a la seguridad y la estabilidad mundiales.

Como Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) instamos a que en el contexto multilateral se dé prioridad a la prevención de la proliferación nuclear. Al respecto, aguardamos con interés la conferencia de 1995 - como se pide en el artículo 10, párrafo 2 del Tratado - para revisar el Tratado y decidir acerca de su prórroga.

Habiendo subrayado los peligros vinculados con la proliferación de armas nucleares, no cumpliríamos nuestro deber si no instáramos a la eliminación total de las armas de destrucción en masa existentes. Por lo tanto, acogemos con beneplácito las reducciones de gran alcance de armas estratégicas anunciadas por los Presidentes Bush y Yeltsin en junio de 1992 y la moratoria francesa de ensayos de armas nucleares.

En esta esfera, la región de América Latina y el Caribe también ha logrado algunos resultados positivos con el Tratado de Tlatelolco. De los 33 Estados Miembros de nuestra región, 24 son partes en dicho Tratado. Además, los cinco Estados que poseen armas nucleares han emprendido, según el Protocolo II, la tarea de respetar los estatutos de desnuclearización de América Latina y el Caribe en lo atinente a fines bélicos. También ellos se han comprometido a no usar armas nucleares ni amenazar con su utilización a Estados partes en el Tratado.

Como dijo el Representante Permanente del Brasil en su declaración:

"El Protocolo Adicional I del Tratado de Tlatelolco ha sido ratificado por todos los Estados extracontinentales y continentales que tienen responsabilidad internacional de facto o de jure por los territorios situados en la zona de aplicación del Tratado." (A/C.1/47/PV.3, pág. 53)

Nuestra región puede enorgullecerse de sus logros, especialmente en la esfera de la no proliferación de armas de destrucción en masa. Las conquistas relacionadas con el Tratado de Tlatelolco deben atribuirse en gran medida a México, y, por lo tanto, resulta apropiado expresar nuestro reconocimiento por las contribuciones de ese país. Mi delegación celebra este acontecimiento y aguarda con interés el momento en que nuestra región se convierta en la primera zona de paz totalmente libre de armas nucleares.

En el pasado se concentró mucha atención en la necesidad de detener la carrera de armamentos nucleares, mientras continuaba sin mengua la transferencia de armas convencionales. La acumulación incesante de armas no ha contribuido a la seguridad y estabilidad de muchos Estados. En este contexto, mi delegación atribuye gran importancia al establecimiento del Registro de Armas Convencionales. En el informe del Secretario General sobre esta cuestión se declara que el desarrollo y funcionamiento exitosos del Registro podrían ser eficaces en el campo del desarme.

Por consiguiente, si el Registro se aplicara y funcionara de manera justa y concertada tanto por los abastecedores como los receptores de armas, promovería un clima conducente a una moderación voluntaria y a un comportamiento más responsable. En consecuencia, esperamos que no sea un problema lo relativo a los recursos para el mantenimiento del Registro, que se calculan en un total de 228.000 dólares por año. Instamos a los Estados Miembros a que proporcionen toda la información necesaria para lograr un funcionamiento apropiado y eficaz del Registro.

La apertura y la transparencia son de importancia crucial en el proceso de fomento de la confianza. Esperamos que el establecimiento del Registro contribuya a la promoción de la confianza entre los Estados y ayude a alertar a la comunidad internacional respecto de la acumulación excesiva de armamentos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene ahora la palabra el representante del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sr. KING (Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR))

(interpretación del inglés): El derecho humanitario internacional prohíbe el uso de medios o métodos de guerra que sean indiscriminados o causen lesiones excesivas, y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) tiene el mandato de trabajar por la aplicación fiel de este derecho y preparar desarrollos idóneos. El CICR ha tomado una serie de medidas en el pasado para elaborar tratados que apliquen las normas básicas del derecho humanitario internacional, y también ha adoptado medidas para estimular una mejor aplicación de ellas. Una de esas iniciativas fue el llamamiento formulado por el CICR a los Gobiernos y a la Sociedad de las Naciones a fin de que tomaran medidas tendientes a prohibir el uso de armas químicas, y ello contribuyó a la adopción del Protocolo de Ginebra de 1925. Por lo tanto, nos sentimos muy complacidos por el hecho de que los Estados hayan decidido perseguir con más ahínco el objetivo de la no utilización total de esas armas, prohibiendo también su fabricación y almacenamiento. Por cierto, es un gran logro la circunstancia de que ese tratado, que ha sido tan cuidadosamente negociado con ese propósito, se encuentre ahora próximo a su aprobación.

Otra importante iniciativa del Comité Internacional de la Cruz Roja fue la convocación de una conferencia de expertos gubernamentales para estudiar la posibilidad de un tratado que regulara a ciertas armas que pudieran considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Estos expertos se reunieron en Suiza en 1974 y en 1976, y el resultado de su labor se utilizó como base para la Conferencia de las Naciones Unidas que aprobó esa Convención sobre armas convencionales de ese tipo en 1980. Dado el importante papel que nuestra institución desempeñó en la preparación inicial de la Convención y en vista del mandato del CICR en general, tenemos especial interés en la medida en que esta Convención va recibiendo adhesiones y en cómo sus disposiciones se están aplicando en la práctica.

Habida cuenta la situación que enfrentamos hoy, tal vez el más pertinente de los Protocolos de la Convención sea el segundo, que regula el uso de minas, trampas explosivas y otros dispositivos. Dada la conciencia cada vez mayor que existe actualmente respecto de los enormes problemas creados por el uso de minas terrestres, en particular las minas terrestres antipersonales, vale la pena recordar que este Protocolo establece algunas restricciones importantes en su uso. Ante todo, reafirma las normas básicas del derecho humanitario

internacional, proscribiendo el uso indiscriminado de minas. Así, estipula que solamente pueden dirigirse contra objetivos militares y que deben tomarse todas las precauciones posibles para proteger a los civiles. Hay otras restricciones específicas acerca de la utilización de minas teleguiadas, que no pueden usarse a menos que se registre su ubicación con precisión o que estén equipadas con un mecanismo de neutralización eficaz. La Convención también exige que las partes registren todos los campos minados planificados con anterioridad y procuren garantizar el registro de todos los demás. Asimismo, contiene una disposición que pide que las partes traten de tomar las medidas necesarias para limpiar los campos minados o de lo contrario los desactiven al final de las hostilidades.

Lamentablemente, como sabemos muy bien, el uso real de minas tiende a reflejar algo que no está en consonancia con estas normas. Hemos presenciado una utilización tan masiva e indiscriminada de minas que hoy existen millones de ellas sembradas en países que estuvieron involucrados en conflictos armados. Estas minas y quienes han sido responsables de su emplazamiento, han matado o herido a ciegas a un número incontable de personas inocentes, a menudo niños, y continúan haciéndolo después de la finalización de los conflictos. Grandes superficies de tierra son ahora incultivables, y ello impide que la gente vuelva a sus hogares. La magnitud total de este flagelo se ha hecho evidente en países donde los equipos encargados de la limpieza de campos minados enfrentan hoy una tarea increíblemente lenta y peligrosa. La experiencia de estos equipos demuestra que lleva años despejar zonas inclusive pequeñas y que las bajas en esos equipos son espantosamente elevadas.

Tenemos que preguntarnos por qué ha sido preciso que surgiera tal situación para que se elaboraran las medidas que era absolutamente necesario adoptar para impedir que empeorara. Aparte del uso obviamente indiscriminado de estas minas, es evidente que la fácil disponibilidad y el precio relativamente barato de estas armas han permitido su uso increíblemente generalizado. El hecho de que la gran mayoría de estas minas no esté provista de mecanismos de neutralización o de autodestrucción hace que continúen siendo peligrosas mucho después de haber desaparecido el propósito militar por el cual fueron colocadas. Finalmente, la tarea de limpieza de minas se ha tornado sumamente difícil debido a que se las fabrica cada vez más de manera tal que no puedan detectarse. A menos que se tomen medidas urgentes y

eficaces para hacer frente a esta situación, ella empeorará, porque en futuros conflictos se emplazará de la misma manera un número aun mayor de estos artefactos.

En la actualidad sólo 32 Estados son Partes en la Convención de 1980, y ese es un índice de participación verdaderamente desalentador. Sin embargo, la catástrofe actual causada por el uso indiscriminado de minas no hace más que demostrar lo pertinentes e importantes que son las disposiciones de esta Convención. Como asunto urgente, los Estados deben poner ahora de manifiesto su preocupación mediante la ratificación de la Convención y alentando de manera activa su ratificación universal. Naturalmente, también deben tomar las medidas necesarias a fin de velar para que sus disposiciones se enseñen a las fuerzas armadas, de manera que las normas puedan cumplirse efectivamente.

También debe pensarse en fortalecer como corresponde a la Convención. Esto podría llevarse a cabo durante una Conferencia de Enmienda que se prevé en ella. Así, las medidas para la aplicación de las disposiciones de la Convención - inclusive, tal vez, la verificación - podrían considerarse con provecho.

La Convención también prevé la posibilidad de aprobar Protocolos adicionales para que el desarrollo y el empleo de nuevas armas se ajusten a los principios básicos del derecho humanitario internacional y de las necesidades humanitarias de la sociedad. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) sigue informándose sobre tales acontecimientos. Al respecto, quisiera mencionar que el CICR ha de publicar en un volumen los cuatro informes de las reuniones de expertos que se celebraron sobre armas de láser que causan ceguera y que esa publicación estará disponible en inglés, francés y español a comienzos de 1993.

Por último, debe pensarse seriamente en la aplicabilidad de las normas que aparecen en la Convención de 1980 a los conflictos armados no internacionales. Actualmente la Convención se aplica sólo a los conflictos armados internacionales, pero la mayoría de los conflictos de hoy en día son internos o una mezcla de conflictos internos e internacionales. Muchos de ellos se prolongan por largos períodos, creando el tipo de graves problemas que vemos en relación con el uso de minas. Por cierto, la necesidad de evitar esta magnitud de sufrimientos humanos trasciende la distinción académica o jurídica entre conflictos internacionales e internos, y tenemos que reconocer la importancia de limitar el empleo indiscriminado o excesivamente cruel de armas en conflictos de todo tipo.

Al respecto, los deseos del CICR y de quienes trabajan en materia de desarme son los mismos, a saber, tomar medidas prácticas tendientes a resolver los verdaderos problemas que enfrentamos. Confiamos en que se hagan todos los esfuerzos por encontrar las soluciones más efectivas y para aplicarlas.

Hoy en día el CICR ha publicado un folleto conciso sobre minas titulado "Empleo perverso de la tecnología", que comprende un texto que va directamente al tema y fotografías que no son agradables. Se pueden encontrar ejemplares de ese folleto a la entrada de esta sala.

Sr. KABIR (Bangladesh) (interpretación del inglés): Quisiera expresar al Sr. Elaraby, de Egipto, nuestras felicitaciones por su elección unánime a la Presidencia de la Primera Comisión de la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones. Con su vasta experiencia, capacidad diplomática demostrada y pericia en los sectores amplios del desarme y la seguridad internacional, estamos ciertos de que las deliberaciones de nuestra Comisión serán fructíferas y que el resultado será constructivo. También quisiera expresar nuestras felicitaciones y buenos deseos a los demás miembros de la Mesa: los Vicepresidentes Pasi Patokallio y Dae Won Suh y el Relator Jerzy Zaleski.

Con un tono más sombrío, quisiera expresar nuestras condolencias ante las trágicas pérdidas de vidas y daños materiales que causó el reciente terremoto en El Cairo. Bangladesh y Egipto disfrutaban de relaciones fraternales y muy amistosas, y el pueblo acongojado de El Cairo está muy presente en nuestros pensamientos y nuestras oraciones.

Vivimos en momentos de cambios históricos que han transformado la naturaleza de las relaciones internacionales. Es un fenómeno singular que cambios de tamaño magnitud, ámbito y alcance - cambios tales que uno habría previsto sólo después de una gran guerra - ocurran pacíficamente. Es como si el proceso evolucionario de decenios se haya concentrado en el lapso de algunos meses.

Celebramos el hecho de que haya terminado la era de la guerra fría y que el período doloroso de los antagonismos ideológicos pueda ahora, es de esperar, ser relegado a las páginas de la historia. Este acontecimiento ha tenido un impacto saludable en el clima de seguridad internacional y quizá también - aunque menos directamente - ha servido como catalizador para vigorizar las fuerzas de la democracia en todo el mundo.

Empero, en medio de la esperanza, se puede decir de la manera más enfática que la era de bonanza no está a la vuelta de la esquina. El recrudecimiento de los antagonismos étnicos, los conflictos enraizados en diferencias religiosas, lingüísticas y hasta culturales en diversas partes del mundo, el terrorismo y los problemas relativos a los estupefacientes son obstáculos a la paz y amenazan la seguridad. Pero una amenaza más sutil e insidiosa a la paz surge del ensanchamiento de las disparidades Norte-Sur, cuestión que tiene que tratarse con toda seriedad en este Foro mundial.

Pese al surgimiento de nuevos problemas y la persistencia de algunos de los viejos, nunca ha habido un momento más propicio para hacer frente detenidamente a las cuestiones de seguridad y de desarme. El Secretario General Adjunto Petrovsky lo expresó sucintamente en sus observaciones cuando comenzó nuestro debate general. Dijo que en la época de la guerra fría los esfuerzos

"tenían por objeto fundamentalmente mantener un equilibrio de fuerzas entre las dos principales alianzas y evitar la posibilidad de una guerra nuclear." (A/C.1/47/PV.3, pág. 8)

Hoy en el medio internacional infinitamente más positivo hay una expectativa auténtica y generalizada y un deseo de que las naciones deben colectivamente y con severidad - en las palabras del Sr. Petrovsky -

"avanzar realmente en el proceso de un desarme genuino." (Ibid.)

Esto, por cierto, da importancia y un sentido de urgencia a nuestra tarea. La historia abunda en casos de oportunidades desperdiciadas que sólo podrían recuperarse a grandes costos.

Quisiera expresar mis felicitaciones más cordiales al Secretario General por su informe, publicado hoy, titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría", que aparece en el documento A/C.1/47/7, de fecha 23 de octubre de 1992. El documento complementa de manera apropiada "Un Programa de Paz", también del Secretario General. Destruye el concepto de que el desarme es una visión de futurismo y muy apropiadamente subraya su importancia - en realidad, su urgencia - en la era posterior a la guerra fría.

Vinculados, los tres conceptos de integración, globalización y revitalización pueden constituir la piedra fundamental de una nueva estructura de desarme y de regulación de armamentos que se concentren en los conflictos que están proliferando en el mundo de hoy, cuyo resurgimiento ni siquiera los entendimientos bipolares han podido contener.

El desarme general y completo es, para nosotros, un principio constitucional. Es un objetivo central de nuestra política externa. Por lo tanto, saludamos fervientemente los adelantos logrados en la esfera de limitación de armamentos y desarme. Sin embargo, somos muy conscientes de que queda mucho por hacer.

Se ha logrado un progreso importante en las esferas de limitación de armamentos y de no proliferación de las armas nucleares. Nos complace que se haya completado el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START). Es una indicación, por cierto, del clima tan mejorado de la seguridad internacional que el Tratado START haya sido reemplazado por el acuerdo de junio de 1992 entre los Presidentes Bush y Yeltsin para llevar a cabo reducciones aún mayores en sus arsenales nucleares. Igualmente sintomática es la manera en que fue abordada y resuelta la cuestión del control dividido sobre las armas nucleares tras la desintegración de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Es motivo de satisfacción que Belarús, Kazajstán y Ucrania serán partes en el START y que los tres Estados hayan asumido compromisos inequívocos de eliminar las armas nucleares de su suelo y sumarse al Tratado sobre la no proliferación como Estados no nucleares.

En diversas ocasiones, se ha descrito al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como la piedra angular o eje del régimen internacional de no proliferación nuclear. Con la adhesión de Francia y China a ese Tratado, todos los Estados que han reconocido ser poseedores de armas nucleares han pasado a ser partes en el TNP. Este acontecimiento debe acogerse con beneplácito.

Pronto comenzarán los preparativos para la Conferencia de prórroga del TNP, prevista para 1995, en cuyo proceso esperamos participar.

Pese a sus imperfecciones y anomalías, el TNP constituye una importante medida en pro del desarme nuclear. Apoyamos su prórroga y fortalecimiento. Los Estados no poseedores de armas nucleares deben tener garantías claras contra toda amenaza nuclear. El fomento de la confianza de los Estados no poseedores de armas nucleares dependerá en gran medida de un impulso amplio, progresivo y rápido hacia la eliminación completa de los arsenales nucleares. Por cierto, el proceso debe dirigirse con suma cautela para no poner en peligro vidas humanas y el medio ambiente en la operación de desmantelamiento.

Celebramos las moratorias de los ensayos de armas nucleares impuestas por Francia, Rusia y los Estados Unidos. Abrigamos la esperanza de que se prorroguen y conduzcan finalmente a la celebración de negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Esperamos que los demás Estados poseedores de armas nucleares también suspendan los ensayos de esas armas. Por cierto, sería muy apropiado que continúen suspendidos los ensayos de armas nucleares cuando se lleve a cabo la Conferencia de prórroga del TNP, en 1995.

A nivel regional, también se han realizado progresos en la esfera de la no proliferación nuclear. De hecho, tuvieron lugar acontecimientos muy alentadores, a saber, la ratificación del acuerdo de salvaguardias relativas al TNP por la República Popular Democrática de Corea; el acuerdo bilateral celebrado entre la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea sobre la desnuclearización de la península de Corea; los acontecimientos que tuvieron lugar en América Latina, incluido un acuerdo amplio sobre salvaguardias celebrado entre la Argentina, el Brasil y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la ratificación por Francia del Protocolo Adicional I al Tratado de Tlatelolco y la decisión adoptada por la Argentina, el Brasil y Chile de incorporarse a la zona libre de armas

nucleares en América Latina. Los esfuerzos regionales pueden complementar y fortalecer los esfuerzos mundiales en la esfera de la limitación de armamentos.

Una cuestión muy importante que debe abordar la Comisión es el proyecto de convención sobre armas químicas. Tras negociaciones prolongadas y a menudo tortuosas, la Conferencia de Desarme ha negociado un texto convenido. Encomiamos a los miembros de la Conferencia por el buen desempeño de sus tareas.

El proyecto de convención sobre armas químicas es una primera medida importante en la esfera del desarme multilateral. Es el tratado de desarme multilateral más amplio que se haya negociado, que prohíbe toda una clase de armas de destrucción en masa de manera no discriminatoria, con un régimen de verificación bien definido. Como patrocinadores del proyecto de resolución que aprobará la convención, esperamos que el mayor número posible de Estados estén dispuestos a ser signatarios originales cuando la convención se abra a la firma en París, a comienzos del año próximo.

Las disposiciones de la convención relativas a la verificación y su carácter no discriminatorio podrían servir de modelo o precedente para la elaboración de futuros tratados de desarme o para enmendar los existentes. Sin embargo, es importante que cuando la convención entre en vigor se tengan en cuenta ciertas preocupaciones expresadas por los países en desarrollo durante las negociaciones, en especial en cuanto al acceso a la tecnología y las sustancias químicas.

Uno de los temas más importantes en el debate de la Asamblea General ha sido la necesidad de poner fin a la proliferación de las armas de destrucción en masa. La limitación de armamentos y el desarme tienen por objeto garantizar la seguridad al nivel mínimo de armamentos. La limitación de armamentos no puede dissociarse de las concepciones políticas y de seguridad, ni de las estrategias de las naciones. Las naciones no reducen sus arsenales porque es moralmente encomiable hacerlo, ni como un acto de magnanimidad. Lo hacen sólo para estar a la altura de las estrategias, los objetivos y las preocupaciones políticas amplias.

Al respecto, la importancia de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad nunca puede recalcarse demasiado. Son acontecimientos positivos en esta esfera el nuevo Documento de Viena de 1992, la decisión adoptada en la reunión Cumbre de Helsinki de establecer un foro de la Conferencia sobre la

Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) sobre la cooperación para la seguridad y el Tratado de Cielos Abiertos.

En las esferas de la limitación de armamentos, el desarme y, en especial, el fomento de la confianza, las organizaciones regionales pueden desempeñar un papel fundamental para complementar los esfuerzos mundiales.

Bangladesh desempeñó un papel de pionero en el establecimiento de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (AAMCR). En diciembre de este año se celebrará la Cumbre anual de dicha Asociación en Dhaka, capital de Bangladesh.

El núcleo de la labor de esa Asociación han sido los aspectos económicos, sociales y culturales. Se hace hincapié en la confianza propia colectiva, la explotación de la complementariedad y los contactos interpersonales. En el Asia meridional tuvimos que enfrentar ciertas inhibiciones del pasado y acordamos un enfoque gradual que aumente progresivamente la cooperación y la confianza o, en otras palabras, un "círculo virtuoso".

A nuestro juicio, la Asociación ha estado a la altura de las expectativas públicas. Su estatuto excluye en forma específica las cuestiones bilaterales y contenciosas del ámbito de la Asociación. Sin embargo, al celebrarse las conferencias de la Asociación, se llevan a cabo debates privados y reuniones fuera de su ámbito a nivel oficial y político. A lo largo de los años, con frecuencia se han debatido bilateralmente importantes cuestiones en diferentes reuniones de la Asociación, contribuyendo al fomento de la confianza regional.

Desde hace tiempo se ha observado que existen reales amenazas no militares a la seguridad y la estabilidad. Hace más de dos decenios la Comisión Brandt alertó acerca del hecho de que la seguridad del Norte podría verse en peligro debido a la inestabilidad en el Sur. Más recientemente, en la reunión Cumbre del Consejo de Seguridad se declaró inequívocamente que las fuentes no militares de inestabilidad en las esferas económica, social, humanitaria y ecológica representaban amenazas a la paz y la seguridad, y se asignó la mayor prioridad a la solución de esas cuestiones. De manera similar, en la reciente Conferencia en la Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Yakarta, se caracterizó a la disparidad cada vez mayor entre el Norte y el Sur como una amenaza a la seguridad y la estabilidad internacionales.

Con el fin de la guerra fría había una expectativa legítima de un dividendo de paz para enfrentar los problemas de desarrollo de los países en desarrollo. Lamentablemente, se observa que la materialización del dividendo de paz llevará bastante tiempo.

Estamos convencidos de que se justifica la aplicación de un nuevo enfoque amplio y global a la seguridad, el desarme y el desarrollo. La seguridad y el desarrollo se encuentran inextricable e intrínsecamente vinculados. La paz y la seguridad son inseparables y el desarrollo es complemento indispensable de la paz. Compartimos la opinión expresada tan elocuentemente por el representante del Perú de que existe la necesidad evidente de un enfoque integrado a las cuestiones fundamentales del desarme, la seguridad y el desarrollo y que la Primera Comisión es el órgano de las Naciones Unidas mejor dotado para esa tarea.

El Informe sobre Desarrollo Humano correspondiente a 1992 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) exhorta a la conversión de los fondos destinados a fines militares para satisfacer necesidades humanas. El informe sostiene que una reducción del 3% en los gastos de defensa tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo durante el decenio de 1990 daría por resultado 1,5 billones de dólares de los EE.UU. para el desarrollo hasta el año 2000. Un pequeño impuesto al comercio de armamentos también proporcionaría fondos sustantivos para el desarrollo. La disponibilidad de fondos no debe plantear problemas insuperables, independientemente de que aquellos se obtengan del dividendo de paz, o de otras fuentes hasta que éste se materialice. Se requiere voluntad política para elaborar un programa dinámico y amplio de acción para el desarrollo. Citando lo que nuestro Primer Ministro, Begum Zia, expresara en la Décima Conferencia en la Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Yakarta:

"Si persisten el estancamiento económico, la privación y las disparidades, nuestra búsqueda de la paz y la seguridad continuará siendo infructuosa."

Estamos de acuerdo con la opinión de que las tres esferas que seguramente serán el centro de la actividad de la comunidad internacional en los próximos años serán el medio ambiente, la conversión del gasto militar a la producción civil y los problemas del tercer mundo. Estos no son asuntos inconexos y esperamos que no merezcan un tratamiento diferenciado. Quizá no podamos avanzar todo lo rápidamente que quisiéramos, pero no nos quedemos atrás por la complacencia derivada del fin repentino de la guerra fría.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Bangladesh sus palabras de condolencias.

En conformidad con el programa de trabajo y el calendario de la Comisión, concluiremos el debate general sobre los temas de desarme y de seguridad internacional el miércoles, 28 de octubre. De conformidad con el programa de trabajo y el calendario, la Comisión comenzará la segunda etapa de su labor con la consideración de los proyectos de resolución sobre todos los temas de desarme y seguridad internacional, el jueves, 29 de octubre. Para esta etapa se destinarán 20 sesiones de la Comisión, entre el 29 de octubre y el 11 de noviembre. Exhorto a las delegaciones que deseen presentar proyectos de resolución o formular comentarios sobre ellos en el curso de ese período, a que inscriban sus nombres en la lista de oradores lo antes posible. Una serie de delegaciones ya manifestaron su intención de intervenir en esta etapa de la labor de la Comisión, y la Secretaría ha tomado nota de ello.

Doy la palabra al Secretario de la Comisión.

Sr. KHERADI, Secretario de la Comisión (interpretación del inglés): Quisiera informar a la Comisión de que los siguientes Estados Miembros han pasado a ser patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/47/L.1, sobre "Armas químicas y bacteriológicas (biológicas)": la República de Kazajstán, la Federación de Rusia e Israel.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.